

INVITACIÓN RESTRINGIDA No.: CUAM/DOP/IR-028/FAISMUN/2024
ACTA DE FALLO

ACTA DE FALLO
INVITACIÓN RESTRINGIDA No.: CUAM/DOP/IR-028/FAISMUN/2024

En Cuautitlán, Estado de México, siendo las **11:00** horas del día **DOCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO**, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento del Libro Décimo Segundo "De la Obra Pública" del Código Administrativo del Estado de México, y de acuerdo con la cita realizada y notificada a los concursantes e interesados según acta de apertura de la **INVITACIÓN RESTRINGIDA** No. **CUAM/DOP/IR-028/FAISMUN/2024** de fecha **OCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO**, relativo a la obra **08-FAISMUN-2024 CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA EN PREESCOLAR U HOMÓLOGO, JARDÍN DE NIÑOS SILVINA JARDON C.C.T. 15EJN2977A**, se reunieron en la Sala de Cabildo, servidores públicos y empresas participantes, para conocer el fallo de la convocante a través de la **DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS** representada por el **ARQ. JORGE LUIS CRISTALES VIQUEZ**.

La propuesta fue analizada por la Dirección de Obras Públicas de acuerdo con los términos establecidos en las bases de esta **INVITACIÓN RESTRINGIDA** y en lo estipulado en el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, su Reglamento y las demás Normas relacionadas con la contratación de Obra Pública, formulándose el dictamen conducente.

Con relación a las propuestas presentadas por las empresas concursantes se hace del conocimiento a los presentes del resultado de la **INVITACIÓN RESTRINGIDA**, siendo el siguiente:

La empresa que reúne las condiciones necesarias, que mejor garantizan el cumplimiento y ejecución satisfactoria de la obra en el periodo del **15 DE AGOSTO AL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024**.

Es:

CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA BARANDY S.A.S. DE C.V

Considerado en su proposición un monto final de: **\$ 729,489.41 (SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 41/100 M.N.)**, i.v.a. **\$116,718.31 (CIENTO DIECISEIS MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 31/100 M.N.)** y un monto total de **\$846,207.72 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS 72/100 M.N.)**

La presente acta surte efectos de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos dentro de los cinco días naturales contados a partir de esta fecha, Asimismo, se compromete y obliga a obtener y entregar las fianzas correspondientes dentro del plazo de cinco días naturales contados a partir del día siguiente de la firma del contrato respectivo.

Para constancia y a fin de que surtan todos los efectos legales correspondientes, se levanta la presente acta, firmándola todos los participantes y reciben copia de esta dándose por terminado el acto.

INVITACIÓN RESTRINGIDA No.: CUAM/DOP/IR-028/FAISMUN/2024
ACTA DE FALLO

Siendo las **11:30** horas del día **DOCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO**, se cierra y firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

**POR EL H. AYUNTAMIENTO DE
CUAUTITLÁN MÉXICO**



ARG. JORGE LUIS CRISTALES VIQUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



LIC. ANA SILVIA ROA MORENO
**TITULAR DEL ORGANÓ INTERNO DE
CONTROL**

POR LAS EMPRESAS CONCURSANTES



CONSTRUCTORA MONTELONGO MO S.A. DE C.V.
C. OCTAVIO HERNANDEZ MONTELONGO



CONSTRUCTORA GONZHER S.A. DE C.V.
C. ROGELIO CORTES GONZALEZ



CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA BARANDY S.A.S. DE C.V.
C. MARIO SANCHEZ SANCHEZ

000167